

## BASES LEGALES PARA CONCURSO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

### PREMIO BBK SASOIKO de trabajos y proyectos fin de grado/ ciclo entorno al envejecimiento activo y relaciones intergeneracionales.

#### Convocatoria 2021

#### “Propuestas de innovación”

#### 1.- OBJETO

Por el presente documento se dan a conocer los términos y condiciones de la primera edición de los premios BBKSASOIKO de trabajos y proyectos fin de grado/ciclo entorno al envejecimiento activo y las relaciones intergeneracionales.

La convocatoria de este premio pretende reconocer y difundir los trabajos del alumnado de fin de grado tanto en el ámbito de la Formación Profesional como de la Formación Universitaria de Grado, de cualquiera de los centros de formación profesional como de universidades con centros o campus presentes en el Territorio Histórico de Bizkaia y, que contribuyan a la investigación y la transferencia de conocimiento en el ámbito del envejecimiento activo y las relaciones intergeneracionales.

Se podrán presentar propuestas desde todos los ámbitos del conocimiento y del desarrollo tecnológico. Se proponen dos categorías:

- Categoría de proyecto fin de ciclo de formación profesional.
- Categoría de trabajos fin de grado universitario.

BBK SASOIKO es un proyecto promovido por Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, “BBK”), que ha creado el espacio BBK SASOIKO con el objetivo de ofrecer actividades y fomentar la participación de personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aportar a la sociedad y autorrealizarse. En definitiva, este proyecto busca poder extender la etapa socialmente productiva de las personas una vez concluida su vida laboral.

El proyecto BBKSASOIKO para la promoción innovadora de la participación social de las personas a medida que envejecemos y de las relaciones intergeneracionales, tiene entre otros, los objetivos de contribuir a la sensibilización, promoción e implantación de los pilares que la Organización Mundial de la Salud (OMS) de Naciones Unidas (UN) marcaron ya en 1982 en materia de envejecimiento activo.

BBKASOIKO, respondiendo a su compromiso, quiere enfocar dicha promoción de la participación social de las personas mayores hacia el colectivo de estudiantes de enseñanza superior y fomentar, promover, sensibilizar en materia de envejecimiento activo y relaciones intergeneracionales en aquellas personas que desarrollan sus trabajos de fin de ciclo en Formación Profesional y fin de Grado Universitario.

Consideramos que la sensibilización hacia este potencial grupo en una fase tan determinada de su proceso de aprendizaje contribuirá a promover temáticas y enfoques alineados con el paradigma del



envejecimiento activo, sus pilares y con las relaciones intergeneracionales. Si los futuros y las futuras profesionales se imbuyen en el paradigma del envejecimiento activo, contribuiremos a ampliar su enfoque y comprensión sobre los procesos de envejecimiento que marcarán en gran medida muchas de las cuestiones de nuestra sociedad en las próximas décadas.

Por consiguiente, los premios BBKSASOIKO persiguen los siguientes objetivos:

- Reconocer los TFG del alumnado universitario y PFC de Ciclos Formativos Superiores que presenten un enfoque orientado a favorecer el envejecimiento activo y las relaciones intergeneracionales.
- Poner en valor el interés y compromiso del alumnado de enseñanza superior con el talento, las potencialidades y las necesidades de las personas adultas mayores.
- Fortalecer y divulgar la implicación de los centros educativos y entidades sociales que promueven el aprendizaje del alumnado con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Colaborar con el sistema educativo proporcionando contenidos y mecanismos que faciliten un cambio en las actitudes y los comportamientos hacia las personas adultas mayores, superando estereotipos negativos y contribuyendo a la visibilización del nuevo imaginario social de las personas adultas mayores del siglo XXI

Los trabajos que se presenten pueden ser desde modelos teóricos hasta prototipos en cualquiera de los ámbitos en que el envejecimiento activo y las relaciones intergeneracionales se puedan ver potenciadas por el mismo. Por ello, la justificación que se presenta con cada trabajo a concurso será de gran importancia para su consideración, más allá de la valía académica que deberá venir respaldada tal y como se recoge más adelante

La participación en el presente concurso es de carácter gratuito.

## **2.- ORGANIZADOR**

La entidad organizadora del presente concurso es Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, con Número de Identificación Fiscal G 48412720, inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de registro F-375, Sección Cuarta, y con domicilio social en:

Gran Vía de Don Diego López de Haro, nº 19-21  
48001 Bilbao (Bizkaia)

## **3.- REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN**

En términos generales, podrán concurrir al Premio BBKSASOIKO 2021 alumnado de Formación Profesional en su proyecto fin de ciclo y alumnado de Grado Universitario en su trabajo fin de grado.

En ambos casos los trabajos deben de reunir las siguientes características:



- a) Trabajos defendidos ante un tribunal académico en el año 2021 y cuya nota sea igual o superior a aprobado.
- b) Que el centro o campus académico donde se ha defendido el trabajo esté ubicado en el Territorio Histórico de Bizkaia
- c) Que, cumpliéndose la condición a) pero no la b), la persona titular del trabajo esté empadronada en cualquiera de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia.
- d) Las candidaturas podrán presentarse individualmente o en equipos integrados por un máximo de cuatro personas.
- e) Será necesario en todos los casos acreditar certificado académico de la nota del trabajo.

#### **4.- MECANISMO DE PARTICIPACIÓN**

Para la presentación de las propuestas será preciso que los participantes completen el formulario habilitado a tal efecto en la página <https://www.bbk.eus/es/proyectos/bbk-sasoiko/> aportando los datos e información requeridos y considerando los siguientes aspectos:

- A. El trabajo y sus posibles anexos se enviarán en formato pdf. El documento no permitirá en ningún caso identificar la autoría, sino que se presentará con un lema o pseudónimo. Todos los documentos se comprimirán en formato zip para adjuntarlos en el formulario de inscripción.
- B. La aparición de alguno de estos datos en el trabajo, incluso en el texto de desarrollo, podrá dar lugar a la anulación de la candidatura presentada.
- C. En el caso de tratarse de algún tipo de prototipo, si fuera posible, se depositará temporalmente en el centro BBKSASOIKO y una vez terminado el concurso se devolverá a la persona autora del mismo. En el caso de no poder ser depositado en los locales de BBKSASOIKO, el centro académico se pondrá en contacto con BBKSASOIKO para que personal del jurado pueda desplazarse in situ a evaluar la propuesta
- D. Todos los estudios y proyectos deberán ser originales o desarrollo de una actividad académica o de investigación. Tendrán una extensión mínima de 15 y máxima de 50 páginas en din A-4, con interlineado sencillo y con un tamaño de fuente de 11 puntos. Se podrán añadir tantos anexos como se consideren oportunos. Su contenido debe ser exclusivamente ilustrativo o complementario del texto base.
- E. Los trabajos podrán presentarse tanto en euskera como en castellano, y en todo caso incluirán en su inicio un resumen o “abstract” en uno de los dos idiomas o en ambos.
- F. Para poder participar, será condición indispensable aceptar estas bases de participación y la cláusula de privacidad.

#### **5.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

Los participantes podrán presentar sus estudios y proyectos desde el día **01 de mayo 2021** hasta las 23:59 horas del día **15 de julio de 2021**.

Las propuestas recibidas con posterioridad a la fecha y hora indicadas no serán admitidas en el concurso.



Asimismo, las propuestas que no cumplan con los contenidos mínimos requeridos no serán admitidas en el concurso.

## **6.- PREMIOS**

Serán TRES los proyectos ganadores y TRES los estudios ganadores. Las personas participantes titulares de cada uno de ellos recibirán los siguientes premios:

- Primer trabajo ganador: Premio de 1.000€
- Segundo trabajo ganador: Premio de 500€
- Tercer trabajo ganador: Premio de 300 €

Los seis trabajos ganadores serán difundidos por BBK, a través de la página web corporativa y otros medios utilizados habitualmente para promocionar el proyecto BBK SASOIKO.

Además de los premios arriba indicados, se podrán conceder 2 menciones honoríficas sin premio en metálico a otros trabajos que considere de particular calidad e interés, (2 para grado y 2 para FP).

De la misma forma, todos las personas y entidades participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las presentes Bases serán nombradas.

BBK no se hace responsable del uso negligente o ilegal de los premios por parte de las entidades y personas ganadoras. Las premiadas asumirán las obligaciones que para los premios de esta naturaleza establece la legislación fiscal española vigente.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto todos o alguno de los premios, si el nivel de la participación no alcanza los requisitos mínimos de calidad y desarrollo.

## **7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Un jurado compuesto por los especialistas y técnicos y técnicas de envejecimiento activo de BBK SASOIKO valorará el contenido de las propuestas presentadas conforme a los criterios de valoración definidos en el Anexo 1.

En términos generales, el jurado tendrá en consideración las siguientes cuestiones:

- Rigor en el análisis del tema y en la argumentación de las propuestas.
- Creatividad y novedad en el planteamiento general.
- Ajuste al enfoque propuesto.
- Planteamiento interdisciplinar.
- Inmediatez de la puesta en marcha e impacto en el colectivo de personas adultas mayores.

BBK se reserva el derecho de retirar del Concurso aquellos trabajos (i) cuya temática y características no se ajusten o infrinjan de cualquier forma las presentes bases; (ii) cuyos contenidos sean ilícitos o contrarios a la buena fe y al orden público; (iii) que tengan carácter racista, xenófobo o atentatorio contra los derechos



humanos ; (iv) que atenten contra la imagen y reputación de BBK o de terceros (v) que atenten contra los derechos de Propiedad Intelectual, Industrial, de imagen, honor u otros que correspondan a BBK o a terceros.

## **8.- COMUNICACIÓN A LOS PREMIADOS**

El jurado se pondrá en contacto con 5 proyectos finalistas de cada categoría quienes confirmarán su asistencia al acto de proclamación de premios y entrega de los mismos. Acudir al acto de proclamación y entrega de premio es condición indispensable para ser premiado por el proyecto presentado.

Si los finalistas no fueran localizados o no respondieran a nuestra comunicación antes del 20 de septiembre de 2021, se presume que renuncian al premio. En este caso, el jurado podrá decidir si entrega el premio a otro participante o bien si queda desierto.

Para ello y siendo condición indispensable para ser premiado acudir a recibir el premio, se convocará a un máximo de cinco finalistas por cada grupo (5 FPG y 5 TFG).

## **9.- DATOS PERSONALES**

Véase “Política de Privacidad” de la web <https://www.bbk.eus/es/proyectos/bbk-sasoiko/> y cláusula específica en el formulario de recogida de presentación de propuestas.

## **10.- CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información, documentación, software, material de capacitación y técnicas puestos directa o indirectamente a disposición de los participantes por BBK, será tratado por los participantes con absoluta confidencialidad, no pudiendo ser puesta en conocimiento ni transmitida a terceros por el participante, ni explotada por éste, ni en su nombre.

## **11.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD**

Las personas y entidades participantes serán las únicas y exclusivas responsables tanto de la Propiedad Intelectual de los contenidos de las propuestas y materiales presentados a Concurso, como de la obtención de los permisos necesarios (especialmente de madres/padres/personas tutoras de sus alumnas y alumnos) para permitir su publicación, en los términos previstos en estas bases.

Los materiales presentados a Concurso podrán ser publicados y puestos a disposición por BBK en cualquier formato y modalidad, ya sea impresa o electrónica (web, redes sociales, etc....) en todo el mundo y en cualquier idioma, a través de todos los medios de comunicación que tenga a su alcance (web, redes sociales, etc.), tanto en el ámbito propio del Concurso, como fuera de él. Por el hecho de participar, BBK queda autorizada de forma irrevocable a realizar esa explotación de la forma que estime más conveniente, entendiéndose a tales efectos cedidos los correspondientes derechos, siempre haciendo referencia a la fuente.

Los participantes garantizarán que la procedencia de sus trabajos es inédita y producto exclusivamente de su intelecto, que son aportadas voluntariamente y que no infringen derechos de terceros o, cuentan en su caso con las autorizaciones necesarias para participar, por lo que las mismas serán realizadas sin violar o



usurpar derechos de autor de terceros, sin que exista ningún conflicto respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial (marcas, patentes, derechos de autor, etc.).

En consecuencia, los participantes se comprometen a mantener a BBK indemne sobre aquellas infracciones causadas o que se hayan podido causar a terceros con sus propuestas, asumiendo el participante íntegramente a su cargo cualquier coste que pudiera derivarse a favor de estos terceros, incluye los costes legales de representación.

La aceptación de una propuesta o la concesión de un premio por parte de BBK no conlleva ningún tipo de aceptación implícita o explícita acerca de la originalidad de la propuesta.

Todos los derechos relativos a la organización del presente concurso son propiedad de BBK.

### **13.- ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES**

La participación en el concurso de estudios y proyectos implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de los términos y condiciones expresados en las presentes bases legales, así como la interpretación que de las mismas lleve a cabo BBK.

Los participantes aceptarán asimismo las decisiones del jurado en cuanto a la selección de los finalistas y ganadores del concurso.

Estas bases constituyen el único acuerdo entre BBK y los participantes en el concurso de estudios y proyectos, y sustituyen cualquier acuerdo anterior entre dichas partes en relación con ellas.

BBK se reserva el derecho por cualquier motivo de anular, retrasar, interrumpir y/o prorrogar el concurso y de modificar todo o parte de las presentes bases, sin responder por ello, informando de ello adecuadamente mediante la web <https://www.bbk.eus/es/proyectos/bbk-sasoiko/>

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el contenido del concurso o con la presentación de proyectos, los participantes podrán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: [sasoiko@bbk.eus](mailto:sasoiko@bbk.eus)

Para que puedan ser tenidas en cuenta las eventuales quejas relativas al concurso deberán formularse por escrito a BBK, [sasoiko@bbk.eus](mailto:sasoiko@bbk.eus) no más tarde de un (1) mes desde la fecha límite de participación en el Concurso.



**ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACION**

Un jurado compuesto por los y las especialistas y técnicos y técnicas de envejecimiento activo de BBK SASOIKO, cuya identidad no se hará pública mientras el organizador no lo estime conveniente, seleccionará los trabajos finalistas y ganadores, teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

CRITERIO VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
PILARES ENVEJECIMIENTO ACTIVO	Justificación del proyecto con los PILARES de envejecimiento activo y de las relaciones intergeneracionales	De 0 a 5 puntos
VIABILIDAD DE LA IDEA	Técnicamente FACTIBLE RECURSOS necesarios viables	De 0 a 5 puntos
LOGROS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR	Apoyo al DESARROLLO DE POTENCIALIDADES TALENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL de las personas mayores	De 0 a 5 puntos
SECTORES VULNERABLES	Sensibilidad en relación a la autonomía y la vida independiente de los SECTORES MÁS VULNERABLES del colectivo de personas mayores (dependientes, inmigrantes, ...)	De 0 a 5 puntos
CRITERIOS DE BUEN TRATO	Que aborde la atención al colectivo de mayores SIN ESTEREOTIPOS que los identifiquen globalmente como figuras dependientes o meros receptores de servicios	De 0 a 5 puntos
INTERGENERACIONALIDAD	Que implique la INTERRELACION de las personas mayores CON PERSONAS DE OTRAS ETAPAS DE LA VIDA	De 0 a 5 puntos
INNOVACIÓN DE PROPUESTAS	Propuestas novedosas y creativas por su búsqueda de soluciones diferentes a las conocidas hasta ahora.	De 0 a 5 puntos

Las propuestas presentadas por las organizaciones participantes se estimarán sobre una valoración máxima de 35 puntos y para ser valoradas deben obtener al menos 15 puntos.

